

**II. Autoridades y Personal***Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes**

**1827** *DECRETO 225/2008, de 18 de noviembre, de cese y nombramiento de vocal del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de los intereses sociales.*

De conformidad con el artículo 6.3 y artículo 7, apartados 1 y 5.a) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario.

A propuesta de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, previa la formulada por el Cabildo Insular de La Palma y tras la deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008,

**D I S P O N G O:**

1. Declarar el cese, por fallecimiento, de D. Francisco Javier García Pérez como vocal del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de los intereses sociales, por el Cabildo Insular de La Palma.

2. Nombrar a D. Primitivo Jerónimo Pérez como vocal del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de los intereses sociales, por el Cabildo Insular de La Palma.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de noviembre de 2008.

**EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,**

p.s., **EL VICEPRESIDENTE**

(por suplencia, artículo 10 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias),  
José Manuel Soria López.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,**  
Milagros Luis Brito.

*Oposiciones y concursos***Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**

**1828** *ORDEN de 26 de noviembre de 2008, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad.*

Examinado el expediente instruido por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Teniendo en cuenta los siguientes

**I. ANTECEDENTES**

1º) El Decreto 30/2008, de 11 de marzo (B.O.C. nº 57, de 19 de marzo), modificó la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad figurando en la misma los puestos que se relacionan en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Secretaría General Técnica del citado Departamento formuló propuesta para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los mencionados puestos de trabajo y se expidió certificación acreditativa de que los puestos objeto de convocatoria no están sujetos a reserva legal alguna.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

**II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y el artº. 18 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta el Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, el Decreto 206/2007, de 13 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías y el Decreto 172/2007, de 17 de julio, que determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias,

**RESUELVO:**

Anunciar convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo nº 10506 Secretario/a Dirección, 10165610 Secretario/a Dirección, 3925 Secretario/a de Alto Cargo, 3827 Secretario/a Dirección y 26467 Secretario/a Dirección, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera: los puestos de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo I.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figuran adscritos los puestos anunciados, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan al Cuerpo y Escala, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Tercera: las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública sitas en la calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad (Edificio de Usos Múltiples II, Santa Cruz de Tenerife), o en las oficinas que previene el Decreto 164/1994, de 29 de julio. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes al de su recepción.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta: además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta: la Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta: la presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima: se declarará, por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, desierta la convocatoria cuando no concurra ningún funcionario o cuando quienes concurran no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición, ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2008.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD,  
José Miguel Ruano León.**

## ANEXO I

CENTRO DIRECTIVO: Inspección General de Servicios.  
 UNIDAD: Apoyo al Inspector General.  
 NÚMERO DEL PUESTO: 10506.  
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a Dirección.  
 FUNCIONES: apoyo material al Inspector General.  
 NIVEL: 18.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26.  
 VÍNCULO: funcionario.  
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
 GRUPO: D.  
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: D611 (Cuerpo Auxiliar).  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Inspección General de Servicios.  
 UNIDAD: Apoyo al Inspector General.  
 NÚMERO DEL PUESTO: 10165610.  
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a Dirección.  
 FUNCIONES: apoyo material al Inspector General.  
 NIVEL: 18.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26.  
 VÍNCULO: funcionario.  
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
 GRUPO: D.  
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: D611 (Cuerpo Auxiliar).  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Viceconsejería de Administración Pública.  
 UNIDAD: Gabinete del Viceconsejero.  
 NÚMERO DEL PUESTO: 3925.  
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a de Alto Cargo.  
 FUNCIONES: apoyo material al Viceconsejero.  
 NIVEL: 18.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 28.  
 VÍNCULO: funcionario.  
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
 GRUPO: D.  
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: D611 (Cuerpo Auxiliar).  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General del Servicio Jurídico.  
 UNIDAD: apoyo al Director General.  
 NÚMERO DEL PUESTO: 3827.  
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a Dirección.  
 FUNCIONES: apoyo material al Director General. Atención telefónica. Preparación de cartas y escritos. Gestión de pasajes y alojamientos. Tramitación Comisiones de Servicios. Gestión documental.  
 NIVEL: 18.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26.  
 VÍNCULO: funcionario.  
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
 GRUPO: D.  
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: D611 (Cuerpo Auxiliar).  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General del Servicio Jurídico.  
 UNIDAD: Apoyo al Director General.  
 NÚMERO DEL PUESTO: 26467.  
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a Dirección.  
 FUNCIONES: apoyo material al Director General. Atención telefónica. Preparación de cartas y escritos. Gestión de pasajes y alojamientos. Tramitación Comisiones de Servicios. Gestión documental.  
 NIVEL: 18.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26.  
 VÍNCULO: funcionario.  
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
 GRUPO: D.  
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: D611 (Cuerpo Auxiliar).  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

## ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos .....,  
 nombre ....., D.N.I.nº .....,  
 fecha de nacimiento .....,  
 Cuerpo o Escala a que pertenece .....,  
 Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala .....,  
 nº de Registro de Personal ....., con  
 domicilio particular en calle .....,  
 nº ....., localidad .....,  
 provincia .....,  
 teléfono ....., puesto de trabajo  
 actual ....., nivel ....., Consejería  
 o Dependencia .....,  
 localidad .....

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación la plaza

Nº R.P.T. ....., denominada .....,  
 de la Consejería .....,  
 anunciada por Orden de ..... de .....  
 de 2008 (B.O.C. nº .....

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a ..... de ..... de 2008.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

**1829** *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Resolución de 27 de octubre de 2008, por la que se resuelve la exclusión de la lista de reserva de personal interino de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias, de D. Antonio Silverio Mesa González.*

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta los siguientes

#### I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que con fecha 20 de octubre de 2008 se procede a efectuar el proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Orden de 30 de diciembre de 2004 (B.O.C. nº 7, de 12 de enero), por la que se regula la selección, el nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los Cuerpos de Médicos Forenses, de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en Canarias, ofreciendo plazas de la lista de reserva de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia a D. Antonio Silverio Mesa González.

Segundo.- El día 20 de octubre de 2008, se procede a contactar telefónicamente con D. Antonio Silverio Mesa González para proceder a comunicarle de forma oficial la oferta de plazas de la lista de reserva de Auxilio Judicial de la que formaba parte. El citado aspirante no contesta a la llamada telefónica.

Tercero.- Mediante notificación personal se emplaza a D. Antonio Silverio Mesa González para que acuda ante este Centro Directivo el día

21 de octubre de 2008, con la finalidad de ofrecerle plazas vacantes de la lista de reserva de Auxilio Judicial. No pudo efectuarse la notificación pues el citado funcionario no se encontraba en la dirección que consta en el registro de personal a efectos de notificaciones.

Cuarto.- Se procede a un segundo intento de notificación personal a D. Antonio Silverio Mesa González para que acuda ante este Centro Directivo el día 21 de octubre de 2008, con la finalidad de ofrecerle plazas vacantes de la lista de reserva de Auxilio Judicial. No pudo efectuarse la notificación pues el citado funcionario no se encontraba en la dirección que consta en el registro de personal a efectos de notificaciones.

Quinto.- El funcionario interino, D. Antonio Silverio Mesa González, no comparece a la oferta oficial de plazas y dentro del plazo establecido no presenta la documentación acreditativa de renuncia justificada.

#### II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Siguiendo el procedimiento regulado en el artículo 13 de la Orden de 30 de diciembre de 2004, se procede a convocar a D. Antonio Silverio Mesa González para ofertarle plazas de la lista de reserva de Auxilio Judicial de la que dicho funcionario interino forma parte.

El personal del Servicio de Recursos Humanos, en aplicación de lo previsto en este artículo, procede a notificar telefónicamente al interesado la oferta de plazas y es imposible contactar con el aspirante. El personal del Servicio de Recursos Humanos procede a intentar notificar personalmente por dos veces al Sr. Mesa González la oferta de plazas citándolo ante este Centro Directivo.

D. Antonio Silverio Mesa González no comparece a la oferta oficial de plazas para la cual ha sido citado y tampoco acredita causa justificada de renuncia al nombramiento.

Segunda.- El artículo 18 de la Orden de 30 de diciembre de 2004 establece lo siguiente:

“- Exclusiones de la lista de reserva.

1. Será causa de baja en la lista de reserva: